

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
NUEVO CONSEJO UNIVERSITARIO¹
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1974.29.NC
CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 1974



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Acta N º 1974.29.NC.

7 de enero de 1974

PROYECTO PARA SER REVISADO POR LOS MIEMBROS DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO ELECTO Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN.

1 Se denomina “**Nuevo Consejo Universitario**” a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con 12 integrantes (el señor Rector, el Ministro de Educación, 6 miembros del sector académico electos por la Asamblea Universitaria de las siguientes áreas: Área de Ciencias Médicas, Área de Ciencias Sociales, Área de Ingenierías, Área de Ciencias Básicas, Área de Letras, Representante de las Sedes Regionales; un Representante Sector Administrativo y el Presidente de la Federación de Colegios Profesionales, y dos representantes del sector estudiantil), la integración del órgano colegiado varió en concordancia con los acuerdos del III Congreso Universitario y ratificados por la Asamblea Universitaria; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Este Consejo sesionó por primera vez bajo esta modalidad el 15/10/1973 y finalizó con el acta 76 el 20/03/1974.

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1974.29.NC²

Efectuada el 7 de enero de 1974

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Se aprueba el acta No.27, con enmiendas.</u>	3
2.-	<u>Se aprueba el acta No.28, con enmiendas.</u>	3
3.-	<u>Se acuerda que el Dr. Sherman Thomas converse con la Comisión Interuniversitaria acerca del complemento máximo de horas-lectivas que un profesor puede tener una u otra Universidad; asimismo[sic]³ que la regulación de estos aspectos será potestad de este Consejo Universitario.</u>	3
4.-	<u>Se envía comunicación a los señores Miembros del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales, con el propósito de que se considere la posibilidad de que, el Lic. Luis F. Mayorga, continúe como Delegado de ese Colegio, hasta tanto se concluya con el estudio del Proyecto de Estatuto Orgánico</u>	4
5.-	<u>Distribución del documento enviado por el Prof. Rodrigo Orozco titulado "ARTÍCULO XII- FACULTADES Y DEPARTAMENTOS"⁴.</u>	4

2 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

3 Léase correctamente: "asimismo"

4 No indica el cierre de las comillas.

Acta de la sesión número veintinueve, efectuada por el Consejo Universitario electo, el día siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a las ocho horas con treinta minutos. Con asistencia del señor Presidente, Dr. Alfonso Trejos W., quien preside y de sus miembros Lic. Jenaro Valverde, Ing. Walter Sagot, Lic. Hilda Chen Apuy, Dr. Sherman Thomas, Prof. Eduardo Fournier, Prof. Manuel Sandí M., y Lic. Luis F. Mayorga A. El Representante Estudiantil, señor Rogelio Fernández.

Ausente con excusa: Lic. Eugenio Rodríguez, Rector de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se aprueba el Acta No. 27, con la siguiente enmienda: en el artículo 2 del Acta No.24, antepenúltimo párrafo, en lugar de la palabra “potestiva”, deberá leerse “potestativa”.

ARTÍCULO 02.

Se aprueba el acta No. 28, con las enmiendas que a continuación se detallan: en el artículo 1, segundo párrafo, tercer renglón suprimir lo siguiente: “entre otros argumentos”. En el sexto renglón suprimir “presupuestarias” y en sétimo renglón, en lugar de la palabra “afectaría”, deberá leerse “tendría en”.

ARTÍCULO 03.

Con respecto a la intervención del Dr. Sherman Thomas, en el artículo 2, del acta No.24, se acuerda que el Dr. Thomas haga saber, por su digno medio a la Comisión Interuniversitaria, que este Consejo Universitario no está de acuerdo que “en casos calificados, a juicio de las autoridades respectivas, el profesor de una Institución pueda tener un complemento máximo de diez horas en la otra”; asimismo que la regulación de todos estos aspectos, en el caso de la Universidad de Costa Rica, quedará a juicio de este Consejo, Universitario.

ARTÍCULO 04.

Se acuerda enviarle una comunicación a los señores Miembros del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales, con el propósito de que al Lic. Luis F. Mayorga, actual Presidente de la Federación, continúe en calidad de Delegado de dicha Federación hasta tanto se concluya con el estudio del Proyecto de Estatuto Orgánico, en vista de que el Lic. Mayorga tiene a su cargo el estudio de algunos de los Capítulos del Nuevo Estatuto Orgánico que aún no han sido discutidos y este Consejo considera necesaria su presencia cuando se revisen los mismos.

Comunicar: Miembros del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales

ARTÍCULO 05.

Se distribuye entre los presentes el documento enviado por el Prof. Rodrigo Orozco, titulado "ARTÍCULO XII- FACULTADES y DEPARTAMENTOS".

A las 12 horas se levanta la sesión.

Presidente.

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.